

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2020/21.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.

A. Nos centraremos en los problemas concretos del Centro y en las posibilidades de solución. Atenderemos a los aspectos del Proyecto Educativo que demandan mayor preparación del profesorado para el logro de los objetivos del Plan de Centro.

B. Atenderemos a la formación del Profesorado y de los grupos docentes, en coherencia según las propuestas y necesidades de enseñanza y aprendizaje siguiendo una dinámica coordinada y de trabajo en equipo.

C. Realizaremos los procesos necesarios de reflexión sobre las prácticas docentes del propio centro y, más que atender a la realización exclusiva o fundamental de cursos específicos y de carácter general, proporcionar los espacios comunes y las condiciones necesarias que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria para realizar los ajustes y los cambios necesarios en la programación y en el uso coordinado de medios y recursos.

D. Incorporaremos las actividades de formación a las tareas que se realizan en horario de trabajo y permanencia en el centro.

E. El profesorado es el encargado de decidir las propuestas de actividades de formación y de protagonizar el desarrollo de las situaciones de trabajo, centrando el papel de los apoyos externos en la aportación de elementos e informaciones para la reflexión y la discusión más que en la imposición de modelos ajenos al contexto.

F. Atenderemos a una formación centrada en las necesidades surgidas del contexto del Centro y de los resultados de las evaluaciones, los informes de las pruebas ESCALA y otras pruebas, los Indicadores Homologados y la Autoevaluación.

2. ACTUACIONES A REALIZAR.

Para elaborar una planificación de la formación del profesorado, se siguen los siguientes pasos:

- a) Los Equipos de Ciclo en el mes de abril/mayo, se plantearán Propuestas iniciales para la Memoria Final con el objetivo de detectar necesidades de formación.
- b) Los Ciclos informan al ETCP sobre las necesidades de formación para su estudio y aprobación en Claustro.
- c) Una vez estudiado y aprobado en el Claustro, las propuestas de formación se comunicarán al CEP de Almería y se informará al Consejo Escolar (el Consejo Escolar siempre será informado de las actividades de formación del Centro).
- d) Cumplimentar el cuestionario Anexo sobre necesidades de formación del CEP.

3. INFORMES.

- a. Apartados a contemplar en el informe de cada Equipo de Ciclo:
 - a) Problemas y dificultades detectadas en el Centro.
 - b) Formación individual: solicitud de cursos, jornadas o encuentros al Centro de Profesorado de referencia.
 - c) Formación grupal: solicitud de grupos de trabajo o formación en Centros al Centro de Profesorado de referencia.
 - d) Participación en Planes, Programas y/o Proyectos.
 - d) Asesoramiento externo: temas sobre los que solicitarán un asesoramiento externo (EOE, CEP, Inspección...).
- b. En la propuesta de actuación que el ETCP realiza tras el estudio de los informes de los Equipos de Ciclo, se priorizarán aquellas demandas de formación que se consideren más ligadas a las necesidades del Centro, y que ofrezcan un mayor aprovechamiento de cara a la consecución de los objetivos y necesidades planteados en el Plan de Centro.

4. FINAL DE CURSO. REVISIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.

La revisión y evaluación de las actividades programadas se realizará en el marco del Plan de Evaluación Interna, en el cual se recogen los distintos procedimientos de recogida de datos, opiniones y resultados.



Asimismo, en la Memoria Final se incluirán las correspondientes evaluaciones de las actividades llevadas a cabo y el planteamiento de propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

Del análisis de dichos informes, del análisis de la Memoria de Autoevaluación y de la valoración de PAM del curso anterior, se establecerán en líneas generales las necesidades y compromisos de formación del centro. Los cuatro grandes núcleos de formación en los que se centra nuestro Plan son:

1. Mejorar el trabajo y la evaluación por competencias y programaciones.
2. Manejo de Plataformas Educativas de la consejería y del sistema Seneca y Pasen.
3. Trabajar e cuaderno de tutorial en Séneca
4. Mejorar la Atención a la Diversidad.
5. Investigación e innovación educativa.

5. ELEMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Plan de formación del profesorado es un documento que se realiza anualmente, a principios de curso. Este documento contempla los siguientes elementos:

1. Objetivos y necesidades de formación.
2. Actividades de formación
3. Temporalización de las mismas
4. Responsable o responsables de la actividad
5. Evaluación

Las propuestas se elaboran en el ETCP, con aportaciones de los ciclos, y el análisis de informes. En general, se establecerán programas o actividades formativas en torno a alguno de los 5 núcleos de formación, con los siguientes planteamientos sirven de guía o ejemplo:

- MEJORA DE LAS COMPETENCIAS Y PROGRAMACIONES.

- Justificación: Como se indica en el apartado primero del presente Plan de Centro, la mejora del rendimiento del alumnado es uno de los objetivos principales del centro. Pero ese rendimiento debe ser entendido desde una perspectiva competencial, enfocada en la realización de tareas y en la adquisición de aprendizajes útiles para la vida, en el que la comprensión y expresión oral y escrita, y la resolución lógica de problemas asociados a su vida diaria, se conviertan en el eje fundamental.
- Actividad formativa: Desarrollo de un Plan para la formación y actualización del profesorado del centro en el diseño de tareas para trabajar y evaluar las Competencias Clave. Para ello se realizará formación en los CEP de referencia y formación en centros.
- Destinatarios: Todo el Claustro.
- Objetivos:
 1. Aprender a programar y evaluar por competencias clave en el día a día.
 2. Diseñar instrumentos de evaluación para evaluar las competencias lingüísticas y matemáticas.
 3. Proporcionar tareas novedosas que partan de los propios intereses del alumnado y su entorno.
 4. Conocer y aprovechar los recursos del Centro
- Temporalización: Todo el curso.

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Justificación: La atención a la diversidad, entendida en su vertiente más amplia, es la base para que la educación individualizada sea una realidad. Se debe dar respuesta a las necesidades individuales de todo el alumnado, tanto para aquellos que presentan alguna n.e.a.e como para el resto. Por tanto, es necesario replantear la organización del centro de una forma global y amplia en lugar de limitarnos solamente a dar respuestas y refuerzos individuales en casos específicos.
- Actividad formativa: Organización del centro en torno a agrupamientos flexibles por niveles competenciales. Anualmente debemos seguir formándonos en este aspecto mientras lo analizamos, completamos, corregimos y mejoramos.
- Destinatarios: Todo el Claustro.
- Objetivos:
 1. Optimizar los recursos del centro para dar la mejor respuesta a la totalidad del alumnado.
 2. Ir conociendo y familiarizándose con las dinámicas de trabajo de las sesiones de agrupamientos flexibles, sobre todo para el profesorado de nueva incorporación al centro.
 3. Formarse y familiarizarse con el uso de los medios digitales como base del trabajo.



4. Buscar metodologías, recursos y actividades que favorezcan el aprendizaje de las Instrumentales básicas.
- Temporalización: Todo el curso.

- INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

- Justificación: No se puede desligar la acción educativa de la posibilidad de crecer y mejorar con la experiencia. Como toda ciencia que se preste, la educación es objeto de investigación para su evaluación y mejora.
- Actividad formativa: Desarrollo, a ser posible, de un proyecto de investigación (ya sea de tipo cuantitativo como cualitativo) que nos permita obtener unos resultados que justifiquen y encaucen nuestra acción educativa. En la actualidad el centro está desarrollando un Proyecto de Investigación: inteligencias múltiples; y un Proyecto de Elaboración de Materiales Curriculares: el arte en infantil.
- Destinatarios: Equipos determinados de investigación coordinados por un profesor o miembro del equipo directivo.
- Objetivos:
 1. Evaluar de forma objetiva la eficacia y eficiencia del sistema de trabajo por agrupamientos flexibles.
 2. Hacer estudios comparativos sobre distintas metodologías, y más concretamente sobre métodos de lectoescritura o de razonamiento matemático.
 3. Impulsar nuevas metodologías y acciones innovadoras.
 4. Evaluar los distintos métodos y acciones sin perder de vista el componente humano, a través de escalas de opinión y de observación cualitativas.
- Temporalización: Dependiendo del tipo de investigación.

- FORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA.

- Justificación: El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Engloba tres ámbitos de actuación: el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa. Se pone en marcha en el curso 2020/21. Será de aplicación en todos los centros. Asimismo, los Proyectos de centros TIC y el Plan Escuela TIC 2.0, quedan englobados en el proceso de transformación digital educativa.
- Actividad formativa: El equipo directivo liderará la cumplimentación en Séneca del Plan de Actuación Digital, documento en el que los centros podrán establecer, de forma consensuada, las iniciativas a llevar a cabo para el desarrollo de su Competencia Digital, una vez autoevaluado su nivel inicial mediante la Rúbrica TDE (Transformación Digital Educativa).

El **Plan de Actuación Digital** se elabora a través del formulario que proporciona Séneca. El formulario lo cumplimentará el profesorado encargado de la coordinación TDE.

- Destinatarios: Todo el profesorado del centro.
- Objetivos:
 1. Sistematizar el empleo de las TIC como herramienta habitual de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, propiciando la utilización de forma activa por parte de los alumnos.
 2. Fomentar el uso de los medios informáticos como forma de romper con desigualdades sociales, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
 3. Dotar al centro de la infraestructura necesaria para poder desarrollar la competencia digital de manera adecuada.
 4. Generalizar y sistematizar el uso de la plataforma digital iPASEN e iSÉNeca para gestionar todos los aspectos administrativos relativos al proceso educativo de los alumnos.
- Temporalización: A lo largo de dos cursos escolares.

6. ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO.

Anualmente, a principio de curso se elaborará una tabla donde quedan reflejadas las propuestas de formación para el dos curso en concreto, las cuales se aprueban en Claustro, donde deberá ser aprobada y firmada por todos los miembros que deban o quieran formar parte de dicha actividad formativa.

Además, el centro necesita trabajar la Convivencia, las emociones y la Igualdad-Coeducación, las relaciones y cooperación de las Familias, los hábitos de vida saludable, trabajo y estudio, y la alimentación correcta.



FORMACIÓN SOBRE COMPETENCIAS, PROGRAMACIONES Y EVALUACIÓN. COMPETENCIA Y MEDIOS DIGITALES		
SEGUIMIENTO DEL PROCESO: DIRECCIÓN Y ETCP.	TEMPORALIZ	RESPONSABLES
1. IMPLEMENTAR LA CONCRECIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN EN SÉNECA.	2º/3º TRIM. Dos cursos	CICLOS, ETCP.
2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIONES	2º/3º TRIM.	CICLO, ETCP.
3. CUADERNO TUTORIAL EN SÉNECA.	3º Trimestre. Dos cursos	DIRECCIÓN ETCP
4. TRABAJAR LA CONVIVENCIA, VALORES Y EMOCIONES.	Tres TRIM.	CLAUSTRO
5. ACTIVACIÓN DE HERRAMIENTAS EN SÉNECA: - Módulo de Evaluación en Séneca y Módulo de Información sobre la Evolución Educativa del alumnado. iSéneca, iPasen - Funcionalidad de la herramienta Séneca “Elaboración de Programaciones Didácticas”: Evaluar el rendimiento y el nivel competencial del alumnado. - Cumplimentar medidas educativas específicas para el alumnado con NEE, en Séneca	2º/3º TRIM.	DIRECCIÓN, TUTORES PT y AL.

Actuaciones sobre competencias, programación y evaluación en SENECA.

Aspectos curriculares	Concreción Curricular, Ponderación de Indicadores e instrumentos de evaluación en Séneca Módulo y Procesos de Evaluación y Programaciones. Currículo por competencias de Alemán. Registros individuales, informes y actas. Técnicas e instrumentos de evaluación de Indicadores. Cuaderno tutorial en Séneca. Uso de plataformas y medios digitales.
------------------------------	--